

Oficina:	Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo (DIGEA)
Equipo que realizó análisis:	Mirtha Consuelo Hernandez Prado, Flor Liset Vasquez Relaiza
Fecha:	13/12/2023

Nº	ACTIVIDAD DEL PROCESO	RIESGO	EFECTO	CAUSA	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	(NR) NR=P*S	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO	CONTROLES			PLAN DE ACCIÓN			PROCESO / SUBPROCESO
										Descripción del Control	Responsable	Frecuencia	Actividad	Responsable	Plazo	
1	Verificación de la Condición del asegurado	Omisión en la verificación de la condición de asegurado SIS con cobertura FISSAL para autorizaciones de PAC - Procedimientos de Alto Costo a cambio de un beneficio a favor del servidor.	Perjuicio económico para la entidad	a.) Desconocimiento del procedimiento establecido en el Manual de Verificación de la Condición de Asegurado SIS con cobertura FISSAL. b.) Incumplimiento normativo por los colaboradores de FISSAL. c.) Falta de ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	1.1 Manual de Verificación de la Condición de Asegurado SIS con cobertura FISSAL. 1.2 Correo remitido por personal responsable de la verificación de PAC conteniendo el resultado. 1.3 Correo remitido por personal responsable de la consolidación de VECAs. 1.4 Informe de consolidación. Verificación de condición de asegurado	Rosa Olaechea Tejada, JohannaVallejos Mosqueda, Cinthya Ricapa Falcon	semestral	No aplica	No aplica	No aplica	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.02 - Gestión de suscripción y afiliación
2		Omisión en la verificación de la condición de asegurado SIS con cobertura FISSAL para asignaciones a cargo de la DIGEA para el procedimiento de hemodiálisis en IPRESS privada a cambio de un beneficio a favor del servidor.	Perjuicio económico para la entidad	a.) Desconocimiento del procedimiento establecido en el Manual de Verificación de la Condición de Asegurado SIS con cobertura FISSAL. b.) Incumplimiento normativo por los colaboradores de FISSAL. c.) Falta de ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	2.1 Manual de Verificación de la Condición de Asegurado SIS con cobertura FISSAL. 2.2 Informe de asignación y reasignación a nivel nacional.	Rosa Olaechea Tejada, Yris Salas Vilca, Karina Quispe Yrañaupa, Lizbeth Ramirez Olivera	mensual	No aplica	No aplica	No aplica	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.02 - Gestión de suscripción y afiliación
3		Omisión en la verificación de la condición de asegurado SIS con cobertura FISSAL en procedimientos NO TARIFADOS a cambio de un beneficio a favor del servidor.	Perjuicio económico para la entidad	a.) Desconocimiento del procedimiento establecido en el Manual de Verificación de la Condición del Asegurado. b.) Incumplimiento normativo por los colaboradores de DIGEA. c.) Falta de ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	3.1 Manual de Verificación de la Condición de Asegurado SIS con cobertura FISSAL. 3.2 Correo remitido por personal responsable de la verificación de No Tarifados conteniendo el resultado. 3.3 Correo remitido por personal responsable de la consolidación de VECAs.	Rosa Olaechea Tejada, Yris Salas Vilca, Michael Trujillo Diaz, Dayhan Sullon Paez	mensual	No aplica	No aplica	No aplica	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.02 - Gestión de suscripción y afiliación
4	Gestión de Información	Uso indebido de la información confidencial de los asegurados SIS con cobertura FISSAL, para favorecer a terceros en la reasignaciones grupales.	a) Incumplimiento de la normatividad sobre protección de datos personales y sus respectivas sanciones. b) Afectación de la imagen y credibilidad de la Institución.	a.) Desconocimiento de la normativa sobre protección de datos personales. b.) Incumplimiento del código de ética. c.) Incumplimiento del Reglamento Interno del trabajo. d.) Falta de ética profesional. e.) Incumplimiento de la RJ N° 055-2023-SIS-FISSALUJ	1	2	2	BAJO	Mantener	4.1 Firma de acuerdo de confidencialidad de la información por parte del colaborador DIGEA a los aplicativos y plataformas. 4.2 Base de datos con medidas de seguridad (roles por servidor) para preservar la confidencialidad en custodia de OTI. 4.3 Reglamento Interno de los Servidores Civiles del FISSAL: RJ 056-2023-SIS-FISSALUJ. 4.4 Informe mensual de asignación, reasignación y egresos de asegurados con diagnóstico de IRCT en hemodiálisis ambulatoria a nivel nacional. 4.5 Nota informativa de monitoreo de proceso de asignación y reasignación en IPRESS publicas y privadas. 4.6 Informe de seguimiento efectivos de asegurados en diálisis a nivel nacional.	Karina Quispe Yrañaupa, Lizbeth Ramirez Olivera, Katya Romero Echeagaray	mensual	No aplica	No aplica	No aplica	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.04 - Gestión de asegurados
5		Condicionamiento en la atención del ciudadano por parte del personal de DIGEA, a cambio de un beneficio a favor del servidor.	a) Incumplimiento de la RJ N° 013-2021-SIS-FISSALUJ b) Mala imagen sobre la atención recibida en el FISSAL por parte del asegurado	a) Desconocimiento de la RJ N013-2021-SIS-FISSALUJ b) Incumplimiento del código de ética. c) Incumplimiento del Reglamento Interno del trabajo. d) Falta de ética profesional.	2	2	4	MEDIO	Cambiar	5.1 Resultados de encuestas de satisfacción de los puntos de encuentro. 5.2 Informe de reclamos presentados ante FISSAL. 5.3 Pautas para la actuación del personal de la DIGEA ante tentativas de Soborno.	Dayhan Sullon Paez, JohannaVallejos Mosqueda, Helga Arevalo Vásquez	mensual	* Supervisiones inopinadas en los puntos de encuentro. * Publicación de aviso de gratuidad. * Empoderamiento sobre la gratuidad de la atención en FISSAL a través de las reuniones con grupos de pacientes y juntas de usuarios.	DIGEA / OA	4 meses	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.04 - Gestión de asegurados
6	Gestión de calidad de Atención al Asegurado	Omisión en la exigencia de información y/o documentación durante la visita de protección de derechos en la IPRESS Privadas, a cambio de un beneficio a favor del servidor.	a) Vulneración en los derechos del asegurado. b) Pérdida de credibilidad en las responsabilidades que tiene FISSAL de cara al asegurado. c) Beneficiar a las IPRESS por no brindar un servicio de calidad.	a.) Desconocimiento de la aplicación de la RJ N° 021-2023-SIS-FISSALUJ b.) Desconocimiento del Contrato suscrito con la IPRESS privada. c.) Incumplimiento del código de ética d.) Falta de ética profesional.	2	2	4	MEDIO	Cambiar	6.1 Resolución Jefatural N° 021-2023-SIS-FISSALUJ 6.2 APP de visita de protección 6.3 Informes de protección de derechos	Yris Salas Vilca, JohannaVallejos Mosqueda	mensual	* Socialización sobre la política antisoborno - política de regalos * Verificación de los informes de visita de protección de la IPRESS con mayor y menor puntaje	DIGEA	4 meses	M01 - Gestión de Aseguramiento en salud / M01.04 - Gestión de asegurados

